

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO"

Código: SE12399DC1

Descripción del Servicio

El administrado solicita la Constancia de no tener deuda tributaria
MODALIDADES:
IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES E IMPUESTO VEHICULAR

Requisitos

- 1.- a. Exhibir DNI del solicitante o del representante de ser el caso.
- b. Pago por constancia de no adeudo tributario.

Notas:

- 1.- - En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos; presentar Declaración del representante legal o apoderado, señalando que su poder se encuentra vigente.
- No tener deuda pendiente de pago por concepto del tributo y periodo materia de la (solo para el caso de las constancias de no adeudo del impuesto predial y/o arbitrios municipales).

Formularios

Formulario PDF: FUT - Formato Único de Trámites
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1239_20231212_014212.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Oficina de tramite documentario (ubicado en el primer piso de la Municipalidad Provincial de concepción)
Atención Virtual: mpc@municoncepcion.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 32.80

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES (Dicho pago se realiza en la oficina de ca, que se encuentra ubicada en el primer piso de la Municipalidad Provincia de Concepción)

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:45.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 064 – 581017
Anexo: 064 – 581017
Correo: <http://municoncepcion.gob.pe/>

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44, 107	TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	21/07/2021